

RESOLUCIÓN NÚMERO 000488 DEL 12/5/2026 11:1:49

“Por la cual se concede y se declara una vacancia temporal de un empleo de carrera administrativa”

EL DIRECTOR GENERAL (E) DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS –USPEC–

En uso de las facultades legales y en especial la conferida en el numeral 15 del artículo 12 del Decreto 4150 del 3 de noviembre de 2011, Decreto 393 del 1 de abril de 2025, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 31 de la Ley 909 de 2004 establece que el empleado con derechos de carrera que supere un concurso será nombrado en periodo de prueba y si no obtiene calificación satisfactoria en la evaluación del desempeño, deberá regresar al empleo que venía desempeñando antes del concurso y conserva su inscripción en la carrera administrativa. Mientras se produce la calificación del periodo de prueba, el cargo del cual es titular el empleado ascendido podrá ser provisto por encargo o mediante nombramiento provisional, conforme con las reglas que regulan la materia.

Que el numeral 7 del artículo 2.2.5.2.2 del Decreto 1083 de 2015, establece que el empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en período de prueba en otro empleo de carrera.

Que el artículo 2.2.5.5.49 del Decreto 1083 de 2015 adicionado por el Decreto 648 de 2017, establece que el empleado con derechos de carrera administrativa que supere un concurso será nombrado en período de prueba y el empleo del cual es titular se declarará vacante temporal mientras dura el período de prueba.

Que el servidor público **VICTOR HUGO RODRÍGUEZ BUENAVENTURA**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.693.660**, fue nombrado en periodo de prueba en el cargo de **Profesional Especializado Código 2028 Grado 15**, ubicado en la Subdirección Financiera de la Planta Global de Personal de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, mediante **Resolución No. 000898 del 29 de octubre de 2024** y posesionado según **Acta No. 000104** del 4 de diciembre de 2024, como resultado del Proceso de Selección N° 1544 de 2020 Entidades del Orden Nacional 2020-2, adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC.

Que superado el periodo de prueba según consta en la evaluación del desempeño laboral del 19 de junio de 2025, el servidor público **VICTOR HUGO RODRÍGUEZ BUENAVENTURA**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.693.660**, adquirió derechos de carrera administrativa en el cargo de **Profesional Especializado Código 2028 Grado 15**, ubicado en la Subdirección Financiera de la Planta Global de Personal de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Que mediante correo electrónico de fecha 6 de mayo de 2026, remitido a través de correo electrónico, el servidor público **VICTOR HUGO RODRÍGUEZ BUENAVENTURA**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.693.660**, informó que a través de la Resolución No. 0675 del 17 de octubre de 2025, fue nombrado en periodo de prueba en el empleo **Analista** grado **02** de

RESOLUCIÓN NÚMERO 000488 DEL 12/5/2026 11:1:49**“Por la cual se concede y se declara una vacancia temporal de un empleo de carrera administrativa”**

la planta global del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX, ubicado en la Dirección de Tesorería, identificado con el código OPEC 212723, como resultado del Proceso de Selección del Convocatoria No. 2518 de 2023 “Nación 6”, adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil, solicitó que se declare la vacancia temporal y se conserven los derechos de carrera en el cargo de **Profesional Especializado Código 2028 Grado 15**, ubicado en la **Subdirección Financiera** del cual es titular en la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, por el término de duración del periodo de prueba de seis (6) meses, a partir del **15 de mayo de 2026**.

Que, en consecuencia, es procedente conceder y declarar la vacancia temporal del empleo **Profesional Especializado Código 2028 Grado 15**, ubicado en la **Subdirección Financiera** de la Planta Global de Personal de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC, del cual es titular la servidor público **VICTOR HUGO RODRÍGUEZ BUENAVENTURA**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.693.660**.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Conceder la vacancia temporal solicitada por la servidor público **VICTOR HUGO RODRÍGUEZ BUENAVENTURA**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.693.660**, titular del empleo **Profesional Especializado Código 2028 Grado 15**, ubicado en la **Subdirección Financiera** de la Planta Global de Personal de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC, por el término de duración del período de prueba de seis (6) meses en el empleo **Analista grado 02** de la planta global del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX, ubicado en la Dirección de Tesorería, identificado con el código OPEC 212723, a partir del **15 de mayo de 2026**.

ARTÍCULO 2. En consecuencia, **declarar** la vacancia temporal del empleo denominado **Profesional Especializado Código 2028 Grado 15**, ubicado en la **Subdirección Financiera** de la Planta Global de Personal de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC, del cual es titular la servidor público **VICTOR HUGO RODRÍGUEZ BUENAVENTURA**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.693.660**.

ARTÍCULO 3. Comunicar al(a) servidor(a) público(a) **VICTOR HUGO RODRÍGUEZ BUENAVENTURA**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.693.660**, el contenido de la presente resolución, informándole que de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, al finalizar el periodo de prueba y evaluado el mismo, si la calificación es satisfactoria deberá informar la decisión de continuar o no en el cargo del cual es titular en esta Entidad, y en el evento de ser insatisfactoria deberá reasumir inmediatamente su empleo de **Profesional Especializado Código 2028 Grado 15**, ubicado en la **Subdirección Financiera** de la Planta Global de Personal de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, de lo contrario se declarará la vacancia definitiva por abandono del cargo.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000488 DEL 12/5/2026 11:1:49

“Por la cual se concede y se declara una vacancia temporal de un empleo de carrera administrativa”

ARTÍCULO 4. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 12/5/2026 11:1:49



FIRMA

FIDEL IGNACIO ESPITIA ORDÓÑEZ

Director General (E)

Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC

Proyectó: Jorge Mauricio Salinas Gutiérrez – Contratista Subdirección Administrativa

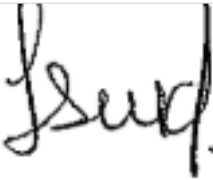
Revisó: Jully Viviana Bustos Bohórquez. – Subdirectora Administrativa (E).

Revisó: Isabel Cristina Díaz Alzate.–Directora Administrativa y Financiera (E)

Control de Legalidad: Daniela Andrea Paez Díaz.- Coordinadora Grupo de Acciones de Tutelas, Conceptos, Control de Legalidad y Derechos de Petición.

Revisó: Fabián Alberto Beltrán Mejía.-Jefe de Oficina Asesora Jurídica (E)/Asesor Dirección General

Revisó: Carlos Andres Vargas Vargas-Abogado.- Contratista Dirección General

PROYECTO	JORGE MAURICIO SALINAS GUTIERREZ CONTRATISTA	5/11/2026 11:41:24 AM	
REVISO	JULLY VIVIANA BUSTOS BOHORQUEZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 09	5/11/2026 11:46:28 AM	
REVISO	ISABEL CRISTINA DIAZ ALZATE SUBDIRECTOR	5/11/2026 12:21:16 PM	
REVISO	DANIELA ANDREA PAEZ DIAZ COORDINADOR(A)	5/11/2026 2:23:57 PM	
REVISO	FABIAN ALBERTO BELTRAN MEJIA JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA (E)	5/11/2026 3:45:26 PM	
REVISO	CARLOS ANDRES VARGAS VARGAS CONTRATISTA	5/12/2026 10:29:30 AM	
FIRMO	FIDEL IGNACIO ESPITIA ORDOÑEZ DIRECTOR GENERAL (E)	5/12/2026 11:01:36 AM	